



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Concurso Nacional Extraordinario de Centros de
Excelencia en Investigación en Áreas Prioritarias**

Mayo 2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

- Duración: 5 años. El subsidio podrá extenderse por otros 4 años, por una única vez
- Objetivos: Los objetivos específicos a los que apuntan los Centros de Investigación de Excelencia en Áreas Prioritarias son los siguientes:
 - i. Desarrollar investigación de excelencia;
 - ii. Fomentar la investigación asociativa;
 - iii. Formar capital humano avanzado;
 - iv. Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales;
 - v. Difundir y transferir los resultados a la comunidad científica y a la sociedad; y
 - vi. Contribuir con conocimiento científico al desarrollo de políticas públicas.
- **Área Prioritaria:** Cáncer
- **Financiamiento:** El financiamiento máximo anual por parte de ANID, de un proyecto de Centro de Investigación que resulte adjudicado, será de **\$1.050.000.000** (mil cincuenta millones de pesos). El financiamiento máximo por parte de ANID, para los cinco años de ejecución, será de \$5.250.000.000 (cinco mil doscientos cincuenta millones de pesos). Montos sujetos a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

FECHAS IMPORTANTES

- Fecha Apertura ANID: Jueves 28 de abril de 2022.
- Fecha Cierre ANID: Jueves 23 de junio de 2022, 13:00hrs.
- **Fecha Expresión de Interés: Lunes 16 de Mayo de 2022, 13:00hrs.**

SITIOS DE INTERES:

- [Sitio Web ANID: Concurso FONDAP 2022](#)

Recuerde que toda la información sobre la convocatoria, tanto como documentos ANID y Formulario de Expresión de Interés:

- [Investigación UC: Ficha Web Concurso FONDAP 2022](#)

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Fomentar en Chile el desarrollo de Centros Investigación científica de excelencia y alto impacto, enmarcados en áreas prioritarias que respondan a un problema de gran relevancia para el país o una oportunidad especial.
- Centros cuyo foco, estructura y tamaño permita desarrollar un tipo de investigación científica que vaya más allá de la que es posible alcanzar con otras fuentes convencionales de financiamiento.
- Los proyectos deben abordarse en forma colaborativa y multidisciplinaria y contribuir con investigación de excelencia en el área prioritaria en la cual se enmarcan, asociando investigadores(as) nacionales y extranjeros(as) en Centros de Investigación que se conviertan en un referente nacional e internacional.
- Deben lograr un alto nivel de desarrollo, insertarse en redes mundiales reconocidas, contar con un número significativo de investigadores(as) con productividad demostrada y realizar una contribución científica significativa en alguna de las áreas prioritarias aplicables y contribuir al país con evidencia científica para el desarrollo de políticas públicas.

II. BENEFICIARIA

Será(n) beneficiaria(s) del financiamiento del proyecto que sea adjudicado en este concurso, la(las) Institución(es) Principal(es), definida en el numeral IV. 1. “Institución Participante” 1.1. “Institución Principal” de las presentes Bases.

Estas instituciones deberán patrocinar a grupos de investigación compuesto por investigadores(as) nacionales y/o extranjeros con residencia en Chile que presenten la propuesta. Los(las) investigadores(as) deberán poseer una destacada trayectoria científica, la cual será debidamente evaluada.

III. CONDICIONES GENERALES

1. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Serán Instituciones Participantes en este concurso, la(las) Institución(es) Principal(es) y la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiesen (Ver definiciones en el Anexo N° 1 de estas bases).

- 1. 1. Institución(es) Principal(es)
 - El Centro podrá tener hasta dos Instituciones Principales, las cuales en conjunto con la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberá(n) aportar un mínimo de contraparte anual para el establecimiento y desarrollo del Centro (numeral IV. 4. 4.4. “Aportes de Las Instituciones Participantes”). Esta contraparte puede incluir nuevas contrataciones, gastos de funcionamiento, mejoramiento de la infraestructura o cualquier otro aporte incremental de recursos que ayude a consolidar el Centro.
- 1.2. Instituciones Asociadas
 - Son todas aquellas instituciones nacionales de investigación que podrán participar en el Centro, contribuyendo con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento. Adicionalmente, se deben considerar como instituciones asociadas a las instituciones que participan y contribuyen a la operación del Centro y a las cuales pertenece al menos uno(a) de los(las) investigadores(as) principales del Centro.

ESTRUCTURA DEL CENTRO

El Centro debe tener la siguiente estructura básica (ver definiciones en el Anexo N° 1 de las bases):

- i. Un(a) **Director(a)** a cargo de la dirección científica y la gestión del Centro.
- ii. Un(a) **Director(a) Alterno(a)**, el(la) cual deberá ser uno(a) de los(as) investigadores(as) principales y deberá tener capacidad y características análogas a las del(de la) Director(a).
- iii. Al menos **cuatro investigadores(as) principales**, incluyendo al(a la) Director(a) y al (a la) Director(a) Alterno(a).
- iv. **Investigadores(as) asociados(as)**.
- v. Un **Consejo Académico**
- vi. Un **Consejo Asesor Nacional**
- vii. Un **Consejo Asesor Internacional**
- viii. Una red de investigación compuesta por al menos una institución extranjera de reconocida trayectoria en investigación de excelencia en la temática que sea parte integral del proyecto.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- a. Presentación del Centro: Nombre, palabras clave, áreas y región de aplicación, área prioritaria, miembros y cargos, institución patrocinante, institución(es) asociada(s), colaboradores(as) e institución(es) extranjera(s) participantes o asociadas.
- b. Antecedentes de los(as) investigadores(as), antecedentes curriculares y descripción de las funciones que desarrollarán en el Centro.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- c. Descripción de la Propuesta de Centro: La descripción del proyecto debe relacionarse de forma explícita con los objetivos, el plan de trabajo, actividades, hitos e indicadores de calidad e impacto.
 - i. **Propuesta científica:** el proyecto de Centro deberá abordar el área prioritaria, definida para esta convocatoria extraordinaria. La propuesta deberá:
 - ✓ Describir el(los) problema(s) científico(s) general(es), objetivo general y objetivos específicos a abordar, fundamentando su relevancia en el contexto del problema-país y la estrategia multidisciplinaria para desarrollar la investigación. Deberá especificar qué temas de este problema se van a abordar.
 - ✓ Establecer claramente el progreso científico que se espera obtener más allá del estado del arte de la investigación ya realizada por los miembros del Centro, y las ventajas de su acción asociativa.
 - ✓ Desarrollar actividades de investigación en forma coordinada y asociada que contribuyan, en conjunto, a abordar un tema(s) u objetivo(s) en común.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- c. Descripción de la Propuesta de Centro: La descripción del proyecto debe relacionarse de forma explícita con los objetivos, el plan de trabajo, actividades, hitos e indicadores de calidad e impacto.
- ii. **Productividad científica:** se deberá presentar una línea base de la productividad científica actual de los miembros del Centro y especificar la productividad adicional esperada, como también las características de las publicaciones que emanen del Centro, considerando su número, grado de multidisciplinaridad y/o mejora en el nivel de las publicaciones (p. ej. medida por el índice de impacto). Ver punto IV.3.f de estas bases.
 - iii. **Asociatividad:** se deberán describir las nuevas aproximaciones al(a los) problema(s) científico(s) a abordar, las acciones conducentes a la asociatividad del grupo de investigadores(as) principales para abordar objetivos comunes, describir la interacción efectiva de investigadores(as) nacionales e internacionales del Centro, investigadores(as) postdoctorales, científicos(as) incorporados(as) y visitantes en torno a las investigaciones del Centro, todo ello con el objetivo de generar investigación de mayor calidad e impacto. Los grupos de investigación deberán explicar de qué manera se verán enriquecidos con la incorporación de investigadores(as) en distintas etapas de su carrera.
 - iv. **Colaboración:** se deberán describir acciones de colaboración nacional e internacional que permitan formar redes. Para esto, las propuestas deberán incluir una institución extranjera de reconocida trayectoria y de alto nivel en investigación de excelencia que participe en el proyecto, asociándose al Centro a partir del primer año de conformación de éste.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- c. Descripción de la Propuesta de Centro: La descripción del proyecto debe relacionarse de forma explícita con los objetivos, el plan de trabajo, actividades, hitos e indicadores de calidad e impacto.
 - v. **Formación de recursos humanos:** el proyecto deberá describir la estrategia de formación de profesionales en el área y otras disciplinas relacionadas al quehacer del Centro, a nivel de pregrado, magíster, doctorado e investigadores(as) postdoctorales. Se debe estimar el número de estudiantes de magíster, doctorado, investigadores(as) postdoctorales, nuevos(as) investigadores(as) que no formen parte del equipo de investigadores(as) principales y de investigadores(as) visitantes que espera tener el Centro en régimen.
 - vi. **Extensión y difusión de resultados:** Se deberán describir tanto las actividades dirigidas al medio científico nacional e internacional, como aquellas dirigidas a la sociedad.
 - vii. **Contribución al desarrollo de políticas públicas.** Se deberá presentar una estrategia que incluya las actividades para generar, iniciar y/o consolidar instancias de transferencia de los conocimientos generados en el marco del proyecto a entidades públicas o privadas que puedan dar aplicación o eventual uso de este conocimiento en desarrollo de políticas públicas, asesoramiento en las mismas, entre otros. Adicionalmente, esta estrategia deberá identificar posibles actores relevantes que posibiliten esta transferencia de conocimiento.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- d. Plan de trabajo: describir el plan general de trabajo para la ejecución del programa del Centro, incluyendo las metas y actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos generales y específicos. Incluir indicadores, plazos e impacto esperado del Centro, en los ámbitos de la propuesta científica, asociatividad, colaboración, formación de recursos humanos y extensión.

- e. Organización y gestión del centro: describir la estructura del Centro, incluyendo un organigrama, las funciones de los(as) investigadores(as) principales y las actividades comprometidas en el proyecto, así como también, la gestión y procedimientos contemplados en la operación del Centro. Se debe explicitar la experiencia del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) en gestión de proyectos. Composición y liderazgo equitativo en género o presentar un Plan de Igualdad de Género.

- f. Indicadores: se deben establecer los indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar el desarrollo de los objetivos, el progreso de las actividades y la calidad e impacto de la operación del Centro. Incluir línea base y una proyección de la evolución de los indicadores propuestos.

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

- g. Presupuesto para los cinco años de ejecución del Centro: debe incluir los montos destinados a financiar cada ítem, así como las fuentes de financiamiento. Se deberán incluir los recursos comprometidos por la(s) institución(es) principal(es), y, si existiesen, los de la(s) institución(s) asociada(s) para la operación y consolidación del Centro.
- h. Compromisos Institucionales: los compromisos de las instituciones participantes deberán ser respaldados a través de cartas compromiso debidamente firmadas por las autoridades institucionales.
- i. Anexos: incluir las certificaciones disponibles de ética, bioética, bioseguridad, permisos y otras, si corresponden, así como las declaraciones juradas de los(as) investigadores(as) principales, las certificaciones de acreditación de los programas de doctorado asociados a la propuesta y las cartas compromiso o de intención de la(s) Institución(es) Extranjera(s) participantes en el proyecto.

DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

1. Duración

- El proyecto tendrá una duración de cinco años, durante los cuales se llevará a cabo la ejecución del plan de trabajo presentado en la propuesta, plazo que rige a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- El subsidio podrá extenderse por **otros 4 años, por una única vez**, sujeto al resultado de una evaluación exhaustiva a efectuarse durante el segundo semestre del quinto año de ejecución, en conformidad con lo establecido en los numerales VIII.3. 3.2 y 3.3 de las presentes bases, y que contempla, al menos, el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, y a la presentación de un nuevo plan de trabajo y cronograma para el siguiente periodo. Esta extensión estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

2. Financiamiento

- El financiamiento máximo anual por parte de ANID será de \$1.050.000.000 (mil cincuenta millones de pesos), monto que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de ANID.
- En caso de aprobarse la extensión del subsidio para los siguientes 4 años y de existir disponibilidad presupuestaria en ANID, el financiamiento máximo anual podrá ser hasta un 15% adicional al monto anual aprobado para el quinto año de ejecución.

DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

3. Ítems Financiados por ANID

El monto solicitado deberá ajustarse estrictamente a las necesidades reales del proyecto y debe ser justificado rigurosamente.

- a. **Personal:** Se podrán solicitar recursos para el pago del(de la) Director(a) del Centro, investigadores(as) principales, investigadores(as) asociados(as), investigadores(as) adjuntos(as), investigadores(as) postdoctorales, personal de apoyo, director(a) ejecutivo(a), así como, para tesis de pregrado y de postgrado.
- b. **Gastos de operación:** Gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto, tales como:
 - insumos,
 - fungibles,
 - material y análisis de laboratorio,
 - arriendos de equipos y espacios físicos,
 - servicios de computación,
 - cursos de capacitación, relacionados con las actividades de investigación del Centro para el personal no administrativo,
 - gastos involucrados en el diseño (edición e impresión de material y/o publicación digital de publicidad, divulgación de los avances y relaciones públicas del Centro)

DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

3. Ítems Financiados por ANID

- c. **Equipamiento:** En este ítem se pueden incluir equipos e instrumental requerido para la ejecución del Proyecto. Los montos considerados deben incluir gastos de traslado, bodegaje, internación e instalación, además de todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.
- d. **Infraestructura y Mobiliario:** Comprende exclusivamente los costos en que se incurrirá en la materialización de obras de infraestructura, tales como, acondicionamiento de espacios físicos, facilidades para la instalación de nuevos equipos, la elaboración de planos y maquetas y para los demás propósitos específicos del proyecto. Se podrá disponer para ello de hasta un 10% del total de los recursos asignados por ANID al proyecto.
- e. **Gastos de Administración Indirectos [Overhead]:** Corresponde a los gastos de la(s) institución(es), ya sean principal(es) o asociada(s), directamente relacionados con la gestión y ejecución del proyecto por conceptos tales como la utilización de infraestructura, equipos, servicios u otros. Éstos no podrán exceder de un 7% de los fondos totales anuales asignados al Centro por ANID.

DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

4. Aportes de Las Instituciones Participantes

Las Instituciones Participantes (Principal(es) y Asociadas) deberán aportar recursos para apoyar la consecución de los objetivos del Centro. Dichos aportes deberán manifestarse en forma de dinero en forma de acceso y uso de equipos, espacio físico, infraestructura, personal, asesoría, entre otros recursos. Estos aportes son independientes del apoyo indispensable que las instituciones participantes deben entregar para el correcto cumplimiento de los objetivos del Centro, debiendo respetar las siguientes condiciones:

- ✓ **La(s) Institución(es) Principal(es) en conjunto con la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberán aportar anualmente, al menos un 8% del aporte total anual solicitado a ANID en aportes pecuniarios, y al menos un 2% del aporte total anual solicitado a ANID en aportes no pecuniarios. En el caso de que se solicite el monto máximo a ANID corresponde a \$84.000.000 en aportes pecuniarios y \$21.000.000 en aportes no pecuniarios (montos anuales).**
- ✓ El aporte anual en dinero en efectivo de cada una de la(s) **Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberá ser mayor o igual a un 1% del presupuesto total anual solicitado a ANID. En el caso de que se solicite el máximo corresponde a \$10.500.000 pecuniarios anuales.**
- ✓ No se considerarán como aportes en dinero en efectivo las remuneraciones de los(las) investigadores(as) ya contratados por la(s) Institución(es) Principal(es) o por las Instituciones Asociadas que formen parte del equipo de investigadores(as) en cualquiera de las etapas del Centro.

RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN

- a. La participación simultánea del(de la) Director(a) y/o de los(as) investigadores(as) principales en dos o más postulaciones es causal inmediata de eliminación del concurso de todas las postulaciones comprometidas.
- b. El(La) **Director(a) del Centro** debe tener dedicación de **jornada completa efectiva (44 horas semanales)** para gestionar y desarrollar las actividades del Centro, de conformidad con el documento compromiso que debe suscribir y entregar en la etapa de postulación del proyecto. Esta jornada puede incluir docencia, la calidad de Investigador(a) Responsable de un proyecto FONDECYT Regular y otras actividades que contribuyan a los objetivos del Centro.
 - Para los(las) **Investigadores(as) Principales** la jornada mínima de dedicación será de, al menos, **22 horas semanales**,
 - para los(as) **investigadores(as) asociados(as)** será de un mínimo de **6 horas semanales**.
- c. Quedarán fuera de bases aquellas propuestas cuyo(a) **Director(a)** propuesto(a), al momento de postular, tenga la calidad de **Director(a) o investigador(a) Principal o su equivalente en Centros de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID** con excepción de los Centros Regionales, que tengan una duración posterior al 31 de diciembre de 2022.
- d. Quedarán fuera de bases aquellas propuestas en que alguno(a) de sus **investigadores(as) principales** propuestos(as), al momento de postular, detente un **rol equivalente en Centros de la Subdirección de Centros en Investigación Asociativa de ANID** con excepción de los Centros Regionales, que tengan una duración posterior al 31 de diciembre de 2022.

V. DOCUMENTOS PARA POSTULACION ANID

Toda la documentación entregada debe ser en hojas tamaño carta, con letra Calibri Light tamaño 11, el espacio entre líneas debe ser simple, regirse por los márgenes preestablecidos en los formatos, y respetar los siguientes máximos de extensión establecidos para cada sección. No se aceptarán proyectos con formatos y extensiones de páginas distintos a los establecidos por el Programa FONDAP. Las extensiones de páginas establecidas son las siguientes:

Formulación	N° Páginas
Resumen Científico del proyecto - Español	Máx. 2 páginas
Resumen de divulgación para el público en general - Español	Máx. 1 página
Scientific Summary	Máx. 2 páginas
Outreach Summary	Máx. 1 página
Formulación de la Propuesta (Research Proposal)	Máx. 20 páginas
Contribución a políticas públicas	Máx. 3 páginas

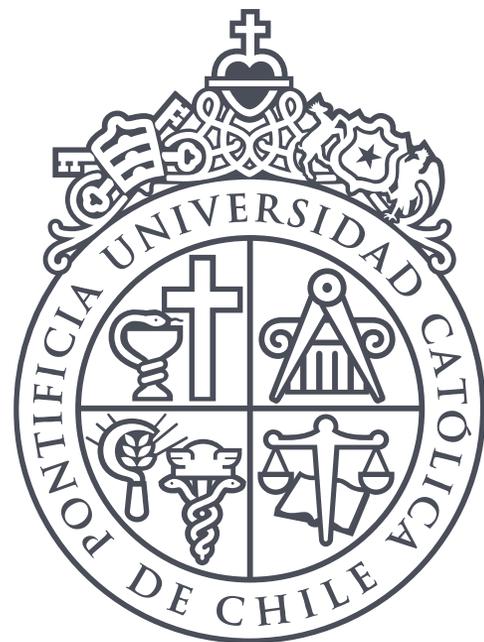
V. DOCUMENTOS PARA POSTULACION ANID

Documento	Link
Research Proposal	Link
Budget and justification	Link
Resumen en español	Link
Research Curricula Associate Researchers	Link
Certificado validación curricular	Link
Declaración - compromiso fiel ejecución	Link

Documento	Link
Certificación contrataciones inst. participantes	Link
Objeto-sujeto de estudio	Link
Carta compromiso institución principal	Link
Carta compromiso institución-entidad asociada	Link
Declaración pre-postnatal y/o enfermedad hijo(a)	Link
Posibles evaluadores	Link

CONTACTO

- Para atender consultas sobre las bases del concurso, dirigirse a <https://ayuda.anid.cl>
Sólo se recibirán consultas sobre las bases hasta **cinco días hábiles** antes de la fecha de cierre publicada en la convocatoria
- Para consultas técnicas sobre el sistema de postulación en línea contactarse a dife_scia@anid.cl hasta la fecha de cierre indicada en la convocatoria del presente concurso.
- Consultas Internas: centros@uc.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE